

Subvenciones para la revisión o adaptación del planeamiento general destinadas a los municipios de menos de 7.000 habitantes.

[Ver ficha online](#)

INFORMACIÓN GENERAL

Finalidad

Subvenciones a los municipios de menos de 7.000 habitantes del Territorio Histórico de Gipuzkoa, destinadas a financiar los gastos derivados de la revisión o adaptación de instrumentos urbanísticos de planeamiento general municipal a la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

Tramitado por

- DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD, TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- Dirección General de Ordenación del Territorio
- Servicio de Planificación Territorial

INICIO Y SOLICITUD

Formularios y modelos a presentar

[Acceso a los documentos y/o modelos](#)

Solicitud por internet

[Pulsar para acceder a la tramitación](#)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Información adicional

[Información detallada](#)